

DECRETO N° 07/2013

VISTO: El Expediente N° 5206/2011, remitido por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, conteniendo el Proyecto de Decreto referente a: " Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Treinta y Tres.-

RESULTANDO: Que se ha efectuado un exhaustivo estudio del tema por parte de los técnicos de la Intendencia Departamental, así como por esta Junta Departamental.-

CONSIDERANDO I): Que desde el punto de vista formal se han cumplido con todas las instancias legales establecidas en el Decreto N° 221/2009 de fecha 11 de mayo de 2009 reglamentario de la ley 18.308 de fecha 18 de junio de 2008, relacionadas al instrumento Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y su correspondiente informe ambiental estratégico.-

CONSIDERANDO II) Que En Sesión celebrada por este Legislativo con fecha 4 de julio del corriente, se aprobó el proyecto y las modificaciones propuestas en su momento y que fueran aceptadas por el Ejecutivo.-

ATENTO: A lo antes expuesto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Aprobar las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo al articulado que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado en general por 30 votos en 30 presentes y en particular, de la siguiente manera: Desde el Art, 1º al 17º Afirmativo 17 votos en 30 presentes; Art. 18º Afirmativo 28 votos en 30 presentes, Art. 19º 18 votos en 30 presentes; Art. 20º a 36º 29 votos en 30 presentes; Art. 37º 30 votos en 30 presentes, Arts. 38 º al 56º 30 votos en 30 presentes, Arts. 57º al 81º 30 votos en 30 presentes, Art. 82 18 votos en 30 presentes, Art. 83º al 157º 29 votos en 29 presentes. Art. 158º al Art. 161º 29 votos en 29 presentes, Art. 162 18 votos en 30 presentes, Art. 163 29 votos en 30 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Sr. CARLOS MARTINEZ

Presidente